

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ-ANTIOQUIA;

EMPLAZA A:	ENEIL NORBEY MORALES MADERA, identificado con cédula de ciudadanía N° 11002964.
CLASE DE PROCESO:	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS
SOLICITA:	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ-ANTIOQUIA.
RADICADO:	05000-31-21-101- 2017-00313-00
REQUERIMIENTO:	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ-ANTIOQUIA, CARRERA 100 N° 94—21 PISO 2.
AUTO A NOTIFICAR:	ADMISIÓN SOLICITUD AUTO N° 519-130 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ADVERTENCIA:

Se le advierte a los emplazados, que cuentan con el termino de quince días para comparecer al Despacho Judicial (Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó) a recibir el traslado de la demanda de restitución de tierras, término que se contabilizará desde el día en que sea publicado el presente edicto; de no hacerse presentes personalmente o por intermedio de apoderado idóneo en el término indicado, se les nombrará representante judicial con quien se surtirá la notificación y se surtirá el trámite hasta su terminación.

Apartadó, dos (2) de agosto de 2023

Firmado Por:

Hernan Dario Murcia Holguin
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001 De Restitución De Tierras
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2df60cde3a9d2a5d3196c39af1b49e2f1a66e75b44956db1d16b4389309020f1**

Documento generado en 03/08/2023 08:11:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>